

ciudades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Batlloria, Sant Celoni, 9 de julio de 2008.—El Administrador único de J.M.D. Áridos y Hormigones, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y de Extra-Arids, Sociedad Limitada (sociedad absorbida). Fdo.: José Magan Molina.—46.335. 2.ª 23-7-2008

JESÚS SANTIAGO IZCARA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, n.º 6 de Bilbao (Bizkaia).

Hace saber: Que en la ejecución 86/08 sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 8-7-08, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones (129/07) para el pago de 73.044,30 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a «Jesús Santiago Izcara, Sociedad Limitada».

Bilbao, 9 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—45.511.

JUAN YESID SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 46/2008 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Yassine Raoudi, contra Juan Yesid Sánchez González, sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 8 de julio de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Juan Yesid Sánchez González, en situación de insolvencia parcial por 2.474,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de julio de 2008.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21.—45.620.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 6 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Millán Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación, en estas fechas y numero de autos que se indican:

Ejecutado	Fecha declaración insolvencia	Núm. ejecución
Chinorla, S. L.	17/06/08	242/07
Jamirish, S. L.	17/06/08	48/08
Pinel Shoes, S. L.	17/06/08	247/07
Generacion Glow, S. L. ...	17/06/08	171/07
José Casas González ...	17/06/08	53/07
Manipulados Pinoso, S. L. ...	17/06/08	48/07
Novotak ND, S. L.	17/06/08	8/08
Pamasa, S. L.	17/06/08	119/07
Troquelados Verpa, S. L. ...	17/06/08	243/07
Chinorla, S. L.		
Infooptica, S. L.	17/06/08	12/08
Inversiones New Shop, S. L. ...	17/06/08	204/06
Arpa Artesanos del Papel, S. L. ...	17/06/08	66/07
Electroviales, S. L.	17/06/08	140/07
Construcciones Santoagud, S. L.	17/06/08	39/08

Ejecutado	Fecha declaración insolvencia	Núm. ejecución
Calzados Los Cisnes, S. L.	17/06/08	183 y 184/07
Construcciones Terrenos Superficies, S. L.	17/06/08	193/07
Clima Tres r Alicante, S. L.	17/06/08	46/08
Grupo Mediterráneo Limpieza, S. L.	17/06/08	131/07
AENER Auxiliar de Infraestructuras, S. L. ...	17/06/08	181/07
Terra Viva Gestion, S. L. ...	17/06/08	14/08
Transportes y Excavaciones Sangaro, S. L.	17/06/08	85/07
Navi Urbana, S. L.	17/06/08	91/08
Navi Urbana, S. L.	17/06/08	168/07
José Molina Blanco ...	17/06/08	29/08
Baucius, S. L.	17/06/08	159/07
Servitel Alicante 2001, S. L. ...	17/06/08	14/06
Manipulados Pinoso, S. L. ...	18/06/08	198/06

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 10 de julio de 2008.—Fdo.: La Secretaria, María Dolores Millán Pérez.—45.509.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutados	Fecha insolvencia	Núm. ejecución
Jamirish, S. L.	27/06/08	208/07
Hospired Costa Dorada, S. L. ...	27/06/08	74/08
Ángel Ferrero Sales ...	27/06/08	52/08
Carlos Gisbert Olcina ...	27/06/08	156/07
Habitat de A Cruzado, S. L. ...	10/07/08	88/08
Distycom Alicante, S. L.	10/07/08	56/08
Betho Shoes, S. L.	10/07/08	62/08
Francisco García de la Rosa ...	10/07/08	88/07
Ayuda Socio Sanitaria 3.ª Edad Alicante, S. L.	10/07/08	202/07

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 10 de julio de 2008.—El Secretario Judicial.—45.516.

LAFARGE CEMENTOS, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

EXPLOTACIONES MINERAS LÓPEZ GARRIDO, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

LOIRO INVERSIONES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas socieda-

des, celebradas todas ellas el pasado 30 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Lafarge Cementos, Sociedad Anónima Unipersonal de Explotaciones Mineras López Garrido, Sociedad Limitada Unipersonal y Loiro Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular de cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 19 de junio de 2008, en el Registro Mercantil de Tarragona con fecha 26 de junio de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Lafarge Cementos, S.A.U. (D. Philippe Questiaux).—El Administrador Único de Explotaciones Mineras López Garrido, S.L.U. (Lafarge Cementos, S.A.U., representada por D. Jean Martin-Saint-Leon).—El Administrador Único de Loiro Inversiones, S.L.U. (Lafarge Cementos, S.A.U., representada por D. Jean Martin-Saint-Leon).—46.324. 2.ª 23-7-2008

LAQUIMERA EDITORA AUDIOVISUAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

G.H.V., S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Laquimera Editora Audiovisual, Sociedad Limitada» y «G.H.V. Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 30 de junio de 2008, acordaron ambas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «G.H.V. Sociedad Limitada» por parte de «Laquimera Editora Audiovisual, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas que asiste a los acreedores de las sociedades durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2008.—Los Administradores Solidarios de la sociedad «G.H.V. S.L.», José Oriol Vilaseca Cuyás, Jorge Vilar Segura y Valentín Roda Brossa, y los Administradores Mancomunados de la Sociedad «Laquimera Editora Audiovisual, S.L.», Jordi Barrachina Sala y Josep Morell Feixas.—46.002. y 3.ª 23-7-2008